



Periodico Oficial



ORGANO DE DIFUSION OFICIAL
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

Franqueo pagado, publicación periódica. Permiso núm. 005 1021
características: 114182816. Autorizado por SEPOMEX

Tomo III Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México. Miércoles 18 de Diciembre de 2013 No. 075

OOOO
CHIAPAS NOS UNE



Periódico Oficial



ORGANO DE DIFUSION OFICIAL
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

Franqueo pagado, publicación periódica. Permiso núm. 005 1021
características: 114182816. Autorizado por SEPOMEX

Tomo III Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México. Miércoles 18 de Diciembre de 2013 No. 075

INDICE

Publicaciones Estatales:		Páginas
Pub. No. 357-A-2013	Edicto de Notificación formulado por la Secretaría de la Función Pública, relativo al Procedimiento Administrativo número 020/DR-B/2013, instaurado en contra de la C. Ana María Felicitos González. (Tercera y Última Publicación).	3
Pub. No. 363-A-2013	Acuerdo por el que se otorgan Estímulos Fiscales en Materia Vehicular. Secretaría de Hacienda.	10
Pub. No. 364-A-2013	Acuerdo por el que se adicionan diversas disposiciones al Acuerdo por el que se expide el Clasificador por Objeto del Gasto para el Ejercicio Fiscal 2013.	12
Pub. No. 365-A-2013	Acuerdo por el que se subsidia el pago de diversas contribuciones al sector comercial ubicado en la plaza comercial denominada Plaza Crystal de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez.	13
Pub. No. 366-A-2013	Reglamento Interior de la Secretaría de la Juventud, Recreación y Deporte.	16
Publicaciones Municipales:		
Pub. No. 063-C-2013	Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de La Trinitaria, Chiapas.	41

CHIAPAS NOS UNE

Pub. No. 064-C-2013	Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Tapalapa, Chiapas.	126
Pub. No. 065-C-2013	Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Tapalapa, Chiapas.	208
Avisos Judiciales y Generales:		249-260

Publicaciones Estatales:

Publicación No. 357-A-2013

**Secretaría de la Función Pública
Subsecretaría Jurídica y de Prevención
Dirección de Responsabilidades**

Proced. Admvo. No. 020/DR-B/2013

Edicto

C. Ana María Felicitos González.

En donde se encuentre:

En cumplimiento a lo ordenado en el Visto de fecha 27 (veintisiete) de agosto del año 2013 dos mil trece, dictado en el Procedimiento Administrativo número 219/DR-B/2011, instruido en su contra y con fundamento en los artículos 14, 16, 108 parte *in fine*, 109, fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 79 y 80, fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas; 30, fracciones XXIII y XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas; 12 fracción XIII y 45, fracciones I, IV, V, VIII, XIII y XXVIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública y por cuanto que las presentes constancias reúnen los requisitos que dispone el último párrafo del artículo 45 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado; 1º, 2º, 3º, fracción III, 44, 60, 62, fracción I y demás relativos a la Ley del mismo ordenamiento legal; la Secretaría de la Función Pública, ordena su notificación por medio de **Edictos**, para efecto de que Usted, comparezca a Audiencia de Ley **el día 06 seis de enero de 2014, a las 09:00 nueve horas**, sito en las instalaciones que ocupa las Oficinas de la Dirección de Responsabilidades, en la **Mesa de Trámite número 06**, ubicada en Boulevard Belisario Domínguez, esquina con 16a. Poniente Sur, número 1713, planta baja, colonia Xamaipak, de esta Ciudad Capital; en atención a que del estudio del expediente al rubro citado, es necesaria su comparecencia, debido a que se advierten suficientes elementos que hacen presumir que incurrió en presuntas irregularidades imputables a **Usted**, cuando ostentaba el encargo de Enfermera General Titulada "A", adscrita a la Jurisdicción Sanitaria número V, Pichucalco, Chiapas, dependiente del Instituto de Salud, en la época en que sucedieron los hechos, cargo que se acredita con la copia certificada de la constancia de nombramiento de 30 de noviembre de 2000, expedida por el Director General de Recursos Humanos, de la Secretaría de Salud, en el que se señala que **Usted** ocupaba dicho cargo, así como también, con las copias certificadas de los movimientos nominales alta y baja, y documentos correspondientes a los históricos de pago, visibles a fojas 76 a 82, del presente procedimiento administrativo; en ese mismo orden de ideas, y derivado del contenido del oficio número DG/SAJ/5003/00280/2013, de 10 de enero de 2013, signado por el Subdirector de Asuntos Jurídicos, del Instituto de Salud, y dirigido a la entonces Directora de Prevención y Registro Patrimonial de ésta Secretaría, a través del cual hace del conocimiento presuntas irregularidades en las que incurrió **Usted**, al desempeñarse como trabajadora adscrita al Hospital Básico Comunitario de Ostuacán, del Instituto de Salud, lo anterior derivado de la denuncia presentada ante ese Instituto por la **C. Lucinda López Martínez**, a través del escrito de 02 dos de mayo de 2012 dos mil doce, documento que obra en copia certificada visible a foja 6, del presente procedimiento administrativo, mismo que en la parte que interesa precisa lo siguiente: "...En el mes de abril de 2011, mi cuñada de